

## Redes de cuidados en medio de la violencia y precarización contra mujeres en Veracruz

### Care networks in the midst of violence and precarization, against women in Veracruz

Estela Casados González / Verónica Moreno Uribe

En el estado de Veracruz se han conformado redes de cuidados a manera de respuesta ante las violencias hacia las mujeres. En su diversidad, responden a las preocupaciones más sentidas de aquellas que no encuentran respaldo ni atención en la sociedad en su conjunto ni en las autoridades locales. Si bien en los últimos años estas redes lograron conformarse y afianzarse, en 2020 cobraron mayor visibilidad en redes sociales y plataformas virtuales. Su indiscutible acompañamiento a raíz de la pandemia y la exacerbación de las violencias hacia las mujeres, permitió desarrollar un proceso de reflexión y educación feminista invaluable. Este texto constituye una primera aproximación a esas redes con el propósito de comprender y analizar parte de su impacto en el marco de la contingencia sanitaria.

Palabras clave: cuidados, precarización, violencia, feminismo.

In the state of Veracruz, care networks have been formed in response to violence against women. In their diversity, they respond to the most heartfelt concerns of those that do not find support or attention in society as a whole or in local authorities. Although in recent years these networks managed to establish and consolidate themselves, it was in 2020 that they gained greater visibility via social networks and virtual platforms. Their indisputable support as a result of the pandemic and the exacerbation of violence against women, allowed to develop an invaluable process of reflection and feminist education. This text constitutes a first approach to these networks in order to understand and analyze part of their impact in the context of the health contingency.

Key words: care, precarization, violence, feminism.

Fecha de recepción: 19 de febrero de 2021

Fecha de dictamen: 12 de marzo de 2021

Fecha de aprobación: 15 de abril de 2021

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con cifras oficiales (SESNSP, 2021), durante 2020 Veracruz se ubicó en el segundo lugar nacional entre las entidades con más feminicidios. Asimismo, ocho de sus municipios figuraron entre los que presentaban más delitos de este tipo en México.

Si bien la situación de violencias hacia las mujeres conoció niveles importantes en la República durante el año que fue enmarcado por la contingencia sanitaria por covid-19, las medidas de confinamiento y posterior semaforización, en territorio veracruzano los delitos contra la población femenina son de larga data y han presentado grave incremento desde la primera década del siglo XXI.

Actualmente la entidad cuenta con dos Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) emitidas por el gobierno federal. Una por el delito de feminicidio, establecida el 23 de noviembre de 2016. Otra por agravio comparado, la cual fue puesta en marcha el 13 de diciembre de 2017.<sup>1</sup> Tal como sucede en otros puntos del país, pese a la presencia de ambos mecanismos, las violencias contra las veracruzanas no han cesado. Todo lo contrario. Ello se debe a diferentes factores de índole presupuestal, burocrático y a la ausencia de medidas estratégicas por parte del gobierno local que permitan salvaguardar la vida y los derechos de las mujeres.

La emergencia que desencadena esta situación se observa claramente en el primer mes de 2021. De acuerdo con el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres,<sup>2</sup> tan sólo en enero quince veracruzanas fueron asesinadas en la entidad, otras 51 desaparecieron y se documentaron 55 agresiones a mujeres. Es decir, cotidianamente se cometen actos de violencia hacia las habitantes de este estado. La exigencia de justicia y reparación se tropieza con la ineficiencia de la autoridad y de los mecanismos para

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la AVGM consiste en “acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”. La Declaratoria por feminicidio se pone en práctica cuando “los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame”. Asimismo, cuando exista “un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres”, se establece la Declaratoria por Agravio Comparado (Cámara de Diputados, 2021, artículos 22 y 24).

<sup>2</sup> El Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres pertenece a la Universidad Veracruzana. Su objetivo es documentar las violencias contra las mujeres en el estado de Veracruz a partir del monitoreo, sistematización y análisis de la información generada por medios de comunicación locales. En este artículo se hace referencia a él como OUVMujeres u Observatorio. Véase página electrónica [<https://www.uv.mx/ouv-mujeres/>].

atender la resolución de los delitos. Ello genera una enorme incertidumbre y miedo entre la población femenina.

A pesar de que la Fiscalía General del estado de Veracruz dio a conocer que el delito de feminicidio disminuyó 19.23% durante 2020,<sup>3</sup> diariamente las colectivas feministas y de defensa de los derechos humanos de las mujeres, los medios de comunicación locales y redes sociales dan a conocer eventos de violencias que evidencian un grave ambiente de inseguridad para las mujeres y la ausencia de estrategias que permitan abatirla. Es justamente en este marco que las redes de colectivas y agrupaciones feministas, cuyo trabajo se ha fortalecido en los últimos años, intensifica una labor cercana al cuidado entre mujeres. Tienen un papel cada vez más importante desde la sociedad civil y el movimiento feminista local que, desde su diversidad, apoya estrategias para el cuidado de las mujeres.

A propósito de su relevancia en los últimos años y especialmente desde que se declaró la contingencia sanitaria, en las siguientes páginas se expone una aproximación a estas redes de cuidados con el propósito de comprender y analizar parte de su impacto. Para ello, se explora el vínculo violencia, cuidados y precarización, a partir del quehacer de diversas colectivas veracruzanas.

Los postulados epistémicos y metodológicos de este trabajo se sustentan en la propuesta de María Milagros Rivera (2002) sobre la “práctica de la relación” entre mujeres, y retomada ampliamente por Moreno (2016), para dar cuenta del proceso de construcción de conocimiento fundado en la restitución de autoridad a la voz, los saberes, los sentidos y los sentires derivados de la experiencia de las mujeres por constituirse en sujetos políticos colectivos en los que se comunaliza el cuidado. Esto implicó un acercamiento a este proceso a partir de dos ejes: el análisis de las prácticas de cuidado y segundo, el registro de los saberes y los sentidos que quienes las impulsan, les confieren a estas comunidades.

Por otra parte, el registro y documentación de violencias contra las mujeres en Veracruz parte de una estrategia metodológica empleada por el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres. Ésta consiste en el monitoreo y seguimiento a tres fuentes generadoras de información: medios de comunicación locales, redes sociales e instancias gubernamentales que atienden violencias contra población femenina de la

---

<sup>3</sup> Dato proporcionado por la titular de la Fiscalía durante su comparecencia ante el Congreso del Estado de Veracruz, el 16 de febrero de 2021. En esa ocasión, la Fiscalía indicó que en 2020 se iniciaron 182 carpetas por muertes violentas de mujeres, judicializándose únicamente 73; de éstas, 57 se judicializaron por feminicidio. Se capturaron a 35 presuntos feminicidas y ocho de ellos recibieron sentencias condenatorias.

entidad, tales como la Fiscalía General del estado de Veracruz y la Comisión Estatal de Búsqueda del estado de Veracruz.

Se sistematiza y analiza información relacionada con cuatro rubros de violencias contra las mujeres: desaparición, agresiones (tipos y modalidades de violencia), feminicidios y homicidios de mujeres. Esta tarea se realiza acorde con la tipificación del delito de feminicidio establecida en el Código Penal local, así como con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se lleva a cabo un seguimiento diario de las tres fuentes de información mencionadas con la finalidad de elaborar reportes mensuales y anuales sobre el estado que guardan las violencias contra las mujeres que habitan la entidad.

Así, el presente documento<sup>4</sup> da cuenta de dos procesos organizativos de colectivas feministas en Veracruz, que tienen como uno de sus ejes configurar comunidades de cuidado como respuestas deliberadas de resistencia, formación política, contención y acompañamiento a mujeres de diversas edades, procedencias y escolaridades, pero que tienen en común, vivir en un estado feminicida: Veracruz.

## CUIDAR EN MEDIO DE LA VIOLENCIA Y LA PRECARIZACIÓN

Si hay un terreno pantanoso, lleno de tensiones y contradicciones, es el de los cuidados. Cuando las gestiones, haceres, saberes, vínculos e intercambios en que se concretan están atravesados por procesos sostenidos y crecientes de precarización y violencia, su despliegue permite observar de qué manera en ellos convergen al mismo tiempo y de manera contradictoria, prácticas para la reproducción de la vida, formas articuladas de dominación, explotación y despojo, así como estrategias de resistencia para subvertir y desorganizar un sistema de muerte que pone en riesgo la vida en su conjunto (Pérez, 2014; Instituto Tricontinental de Investigación Social, 2021; Vega *et al.*, 2018).

---

<sup>4</sup> Las reflexiones vertidas en este texto forman parte de procesos de investigación coordinados por las autoras. Uno de ellos es el que se realiza a partir del trabajo de documentación y análisis en el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres en el estado de Veracruz. Otro es el proyecto de investigación sobre construcción de comunidades de cuidados a partir de procesos sostenidos de violencia y precarización, en la Sierra de Zongolica, Veracruz. Asimismo, las investigaciones que se condensan en este texto se ven enriquecidas por el acompañamiento puntual que ambas autoras hacen a la Red de Mujeres Feministas de Veracruz (Remufever), de la cual forman parte.

La economía feminista problematiza el sesgo androcéntrico de las teorías económicas convencionales<sup>5</sup> y, en contra sentido, ha propuesto un enfoque en el que sea plausible poner en el centro los procesos mediante los cuales se sostiene la vida, así como la responsabilidad social que al respecto tenemos. Para ello, la categoría de cuidados ha sido fundamental, en tanto permite advertir, desde una perspectiva no androcéntrica,<sup>6</sup> ni antropocéntrica, ni mercadocéntrica, el conjunto de esfuerzos desplegados por las personas y las comunidades para reproducir y gestionar las condiciones materiales, simbólicas y afectivas necesarias para la consecución de la vida.

Así, arropada por la economía feminista, la categoría de cuidados elabora tres cuestionamientos a los enfoques convencionales de la economía: por una parte el relativo a la preponderancia que le dan al conjunto de intercambios monetarizados que orbitan en torno al mercado y su sistema de valor dinero y a éste como epicentro de lo económico; por otra, pone en entredicho al *homo economicus*, sujeto idóneo de la modernidad capitalista y patriarcal —el varón, blanco, heterosexual, productivo e independiente, como sustentador primordial de los intercambios económicos—; en tercer lugar, impugna la manera de canonizar la consideración de que sólo por mediación del Estado y del mercado y sus propósitos de acumulación, ganancia y control gubernamental, se puede gestar bienestar.

A contrapelo de estas tres premisas sobre qué es lo económico, quiénes son los sujetos en torno a los que sus prácticas orbitan y cuál es el sentido de bienestar al que como sociedades debemos aspirar, es que emerge la propuesta de los trabajos de cuidados en las décadas de 1960 y 1970 (Carrasco, Borderías y Torns, 2011), y de la que abrevan posteriormente la economía feminista (Pérez, 2014; 2004) y el ecofeminismo (Herrero, 2011; Pascual y Herrero, 2010).

La primera tensión derivada de circunscribir lo económico a aquellas prácticas vinculadas unívocamente con el mercado y, acorde con ello, considerar como trabajo sólo aquel tasado como productivo, es decir, generador de ganancia, es que el conjunto

---

<sup>5</sup> Con teorías económicas convencionales, Amaia Pérez (2004:89) refiere a corrientes económicas dispares como la economía política clásica, el marxismo o la economía económica neoclásica que, sin embargo, “comparten profundos sesgos androcéntricos”.

<sup>6</sup> “La ciencia moderna articulada alrededor de la mecánica newtoniana, que explicaba el mundo como enorme maquinaria previsible, daba carácter científico a la vieja creencia bíblica del ser humano como centro del mundo, y consolidaba la percepción de la naturaleza como un enorme almacén de recursos a su servicio. El antropocentrismo quedaba legitimado por la ciencia naciente y dado que el relato de la realidad dominante lo establecían los hombres, en realidad constituía una visión androcentrista” (Pascual y Herrero, 2010:1).

de hacer, esfuerzos y gestiones desplegadas con objeto de sostener la vida, son consideradas no-trabajos y, por consiguiente, tampoco actividades económicas. Mandatados social y culturalmente como inexorables para las mujeres de distintos contextos, y bajo mecanismos prescriptivos y disciplinadores diversos, los trabajos de cuidados se imponen en los horizontes de vida de manera rígida, ordenando la estructura de la división sexual del trabajo a partir de criterios heteronormados y racistas que, a decir de Amaia Pérez (2014, 2004), son impuestos tiránicamente a las mujeres, preponderantemente, pero no sólo, en el seno de la institución patriarcal por excelencia, la familia capitalista.

En el centro de esta tensión tenemos entonces la consideración de que aun cuando son fundamentales para el sostenimiento de la vida, para la reproducción de las energías vitales, para la provisión de servicios y bienes de la unidad doméstica y otras comunidades mayores, para la sobrevivencia de los dependientes –asalariados o no– y para la transmisión de saberes, prácticas y capacidades necesarias para el sustento de las existencias precarias, los trabajos de cuidados son al mismo tiempo catalogados como no-trabajos, no productores de riqueza, no actividades económicas y las y los sujetos por cuya acción ocurren, no gestadores de bienestar, ni productores de riqueza (Federici, 2013).

La segunda consideración que impugna la economía feminista es la relativa a cuáles son “los cuerpos que importan” (Pérez, 2014). La maquinaria del sistema mundo capitalista, racista, colonial y patriarcal, sustenta sus engranajes en la premisa de que el sujeto con mayor densidad ontológica y política es el individuo independiente, productivo, liberal y racional, que ha disciplinado su cuerpo bajo los mandatos modernos y cartesianos (Federici, 2010). Ese es el sujeto que merece ser cuidado, y a cuyo servicio deben estar las y los otros, precarizados, y la mayor cantidad de energías, bienes y recursos posibles (Herrero, 2011).

Desorganizando esta premisa, se propone la idea de que la *interdependencia* es la condición *sine qua non* de la existencia, no sólo de la humana, sino de todas las formas de vida en el planeta Tierra. La interconexión y vinculación que acompañan este enfoque, disloca las jerarquías instaladas en las dicotomías cultura/naturaleza, hombres/mujeres, trabajo/no-trabajo, propias de dicho sistema, cuya lógica de dominación ha desatado tanto una crisis en el ámbito de los cuidados, como una crisis ecológica, que pone en riesgo cuerpos y territorios.

Resultado de ello tenemos, entonces, que la perspectiva de los cuidados, apoyada en el ecofeminismo, aporta una concepción no antropocéntrica ni androcéntrica de las vidas que importan, sino que plantea un doble sentido de lo interdependiente, en tanto, interrelación entre todo lo vivo (Herrero, 2011) y en tanto condición necesaria para el sustento de las vidas a razón de la precariedad de su existencia (Lorey, 2016).

Por último, la tercera consideración que problematiza la economía feminista es la relativa al sentido de bienestar como circunscrito, mediado y tutelado por el mercado y el Estado. La impugnación de esta idea se sustenta en el desmantelamiento de la contradicción básica del sistema capitalista, racista y patriarcal: pese a que éste se funda en la promesa de bienestar y progreso, en su entraña es una maquinaria de muerte, despojo y explotación (Moreno, 2016; Herrero, 2011; Pascual y Herrero, 2010; Federici, 2010).

Asociada con esta impugnación, se busca visibilizar los esfuerzos colectivos e individuales por construir comunidades de cuidados como prácticas políticas de gestación de lo común (Gutiérrez *et al.*, 2017), no sustentadas en la economía de mercado, ni por mediación del Estado. Entramados complejos que proliferan por doquier, y buscan sostener y posibilitar otros modos de producción de valor y cuidados ligados a la solidaridad y la capacidad de empatía y que son una respuesta al contexto de violencia y precarización prevaleciente.

Isabell Lorey (2016), en *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*, precisa que lo precario puede pensarse a partir de tres dimensiones. En primer lugar, comprende la precarización como gubernamentalidad y la asociada con las modalidades de gobierno propias de las relaciones industriales en la modernidad y a la formación de la biopolítica<sup>7</sup> entre finales de los siglos XVIII y XIX.

La segunda dimensión, como *condición precaria*, está ligada a la impermanencia y mortalidad de los cuerpos y, por tanto, la vulnerabilidad en la que se deriva no puede estar sujeta a protección. Sin embargo:

La *precariousness* como condición precaria existencial hace referencia a aquello que constituye la vida en general. Butler formula una ontología que no puede ser entendida haciendo abstracción de las condiciones sociales y políticas. Esas condiciones permiten modos de ser históricos específicos, hacen posible en cierto modo la supervivencia de los cuerpos, que no serían capaces de sobrevivir de no estar incrustados en circunstancias sociales, políticas, jurídicas y económicas. Y, a su vez, esas circunstancias o condiciones son amenazadoras para la vida. *De ahí que, para Butler, valga la pena centrarse en las decisiones políticas y las prácticas sociales por las cuales algunas vidas son protegidas y otras no*<sup>8</sup> (Lorey, 2016:32).

---

<sup>7</sup> A decir de Lorey y en referencia a la problematización que Foucault ha elaborado, la biopolítica alude “a la conservación de la vida de todos y cada uno de los individuos de una población para el fortalecimiento del Estado y al servicio de la productividad de la economía capitalista (como) centro del gobierno” (2016:28).

<sup>8</sup> Cursivas propias.

En tercer lugar, la precariedad “[...] denomina el encasillado [*rasterung*] y el reparto de la condición precaria con arreglo a relaciones de desigualdad, a la jerarquización del ‘co-ser’ asociada con los procesos de *othering* [alterificación]” (Lorey, 2016:27). Esta dimensión implica una posición social diferenciada de los cuerpos, respecto de la inseguridad, es decir, en el caso que nos ocupa, respecto de la violencia.

Estas dos últimas dimensiones de la precariedad, como condición precaria y como resultado de relaciones de desigualdad, sin soslayar la importancia que la primera tiene para entender de qué manera somos gobernados y qué lugar tiene el cuidado en ello, son en las que nos basamos para discutir en qué condiciones se construyen los cuidados, qué implica cuidar en medio de la violencia, en qué medidas ciertas prácticas y políticas vulneran más a determinados cuerpos, y cuáles los protegen, y de qué manera las comunidades se organizan para sostenerse y resistir a los embates de dicha violencia.

#### VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES: DETONANTE DE REDES DE CUIDADOS

En Veracruz predomina un contexto de pobreza y precarización como ejes condicio-nantes de la calidad de vida de la población, lo que, sin duda, permea la cotidianidad de las mujeres que habitan la entidad. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2018), 61.8% de la población veracruzana se encuentra en situación de pobreza y de ésta 17.7% vive en pobreza extrema. Además, 21.1% es considerada como población vulnerable por carencias sociales; 67.9% cuenta con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y 32.2% exhibe percepciones inferiores a la línea de pobreza extrema.

Es en este contexto complejo y precarizado donde la violencia se ha exacerbado en la segunda década del siglo XXI. Obviamente, esta es una situación que se multiplica con decibeles distintos a lo largo y ancho del país, pero que impacta en la vida de las mujeres en México con similar precisión. Las violencias contra las mujeres constituyen un elemento estructural de las relaciones de género que caracterizan a nuestra sociedad. En México, gracias a la denuncia social y la acción gubernamental, la violencia feminicida cobró notoriedad inusitada en las dos primeras décadas del siglo XXI. Sin embargo, su vigencia es añeja.

ONU Mujeres (2020) señala que es un fenómeno mundial: 137 mujeres son asesinadas diariamente por miembros de sus familias. Cabe destacar que catorce de los 25 países que conforman América Latina concentran el mayor número de feminicidios. De ello dan cuenta los 3 800 asesinatos de mujeres que tuvieron lugar en 2018 en la región.

¿Cuál ha sido la trayectoria histórica de los asesinatos de mujeres en México? De acuerdo con ONU Mujeres, Inmujeres y Conavim (2020:27-28), entre 1990 y 2019

tuvieron lugar 331 246 muertes accidentales y violentas de mujeres. De éstas, 251 550 fueron accidentales; 23 125 suicidios y 56 571 defunciones femeninas con presunción de homicidio. De acuerdo con la misma fuente, estas últimas se mantuvieron al alza en el periodo referido. Particularmente, 2018 y 2019 fueron años críticos en este sentido.

Durante 2019, por ejemplo, cada día 279 mujeres recibieron atención médica por lesiones a causa de violencia familiar en su vivienda, según lo referido por la Dirección General de Información en Salud. En ese mismo año, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registró 945 víctimas de feminicidio. El Secretariado establece que entre 2015 y 2019 tuvieron lugar 3 593 feminicidios (Casados, 2020).

Un elemento nodal que contribuye a esta situación es la violencia de género que tiene lugar en el ámbito doméstico, tal como lo dejan ver los resultados de la *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares* (Endireh) 2016. Entre otros datos relevantes, señala que 43.9% de las mexicanas de 15 años y más, enfrentaron agresiones de su esposo o pareja; incluso, establece que 40% de los homicidios de mujeres fueron cometidos por sus parejas en los hogares que compartían (Inegi, 2017). Expone que 66.1% de las mexicanas de 15 años y más han experimentado por lo menos un acto de violencia por parte de distintos agresores, entre los que encontramos a su pareja, familiar, compañero de escuela o del trabajo, amistades o desconocidos. Todo ello se traduce en que 30.7 millones de mujeres en México han sido objeto de actos de violencia y discriminación a lo largo de su vida (Inegi, 2019).

ONU Mujeres, Inmujeres y Conavim (2020:51-53) establecen que entre 2012 y 2018 se registró un promedio anual de 15 000 delitos de violación; lo que resulta en un promedio diario de 32 mujeres y niñas que acudían diariamente a denunciar este delito ante la autoridad correspondiente. Es decir, se contabilizaron 117 724 delitos de este tipo en el periodo referido. En 2019 el delito se incrementó 12.3% en relación con 2018.

La situación no mejoró al llegar 2020. En su primer semestre los casos de acoso sexual aumentaron 36.2% y los delitos contra la libertad y la seguridad sexual registraron un incremento de 2.8% en comparación con el mismo periodo en 2019 (2020:59). Por ello, será recordado como un año en el que estas violencias mostraron su peor matiz al interior de los hogares, espacios donde mujeres y población infantil padecieron el recrudecimiento de un fenómeno que, como lo muestran los datos expuestos, ya estaba presente, pero que mostró su peor cara durante la Jornada Nacional de Sana Distancia y la posterior semaforización. El confinamiento replegó en el ámbito doméstico a las familias que tuvieron la oportunidad de resguardarse. La estrategia permitió salvar sus vidas del SARS-CoV-2, pero en muchos casos exacerbó las dinámicas familiares en el peor de los sentidos.

Desde enero y febrero de 2020 se reportó que el número de emergencias 911 había atendido 40 910 llamadas relacionadas con incidentes de violencia contra mujeres (ONU Mujeres, 2020). Para marzo, el SESNSP indicó que once mujeres eran asesinadas diariamente en México. A partir de que se decretó la Jornada Nacional de Sana Distancia, esta instancia advirtió que aumentaron las llamadas de emergencia por violencia de género (ONU Mujeres/El Colegio de México, 2020).

De acuerdo con el informe sobre violencia contra las mujeres, emitido por el SESNSP (2021), durante 2020 se cometieron 940 feminicidios<sup>9</sup> en el país. Veracruz ocupó el segundo lugar nacional en materia del delito de feminicidio con 84 casos. Varios municipios veracruzanos se encontraron entre los *primeros 100 municipios con presuntos feminicidios*: Veracruz, ubicado en el ámbito nacional en el número 22; Coatepec, en el lugar 57; seguido por Emiliano Zapata y Papantla, municipios que ocuparon los lugares 58 y 59, respectivamente. También encontramos a Coatzacoalcos, Fortín, Tuxpan y Xalapa en los sitios que van del 87 al 90.

A partir de las estimaciones derivadas del monitoreo a medios de comunicación locales realizado por el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres, en el estado de Veracruz se asesinaron a 185 mujeres durante el año 2020. De éstos, 95 cumplen con alguna razón de género para ser considerados como feminicidios. A partir del registro realizado, se establece que los municipios punteros en este ilícito son Papantla con nueve casos, seguido Xalapa, Coatzacoalcos y Veracruz con seis cada uno. En junio se ejecutaron 27 asesinatos de mujeres, siendo el mes en el que se realizaron más ilícitos de esta naturaleza.

---

<sup>9</sup> La tipificación del feminicidio en México se incorporó al Código Penal Federal en 2012. En el estado de Veracruz se tipificó en 2011 en el Código Penal local. En ambos es definido como el delito a partir del cual se priva de la vida a una mujer por razones de género, las cuales son las siguientes: que exista o haya existido entre el feminicida y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; o una relación laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad. Que el feminicida se haya valido de su relación como conductor de un vehículo de transporte de pasajeros, turismo o cualquier otra modalidad. Que la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; que se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, o se realicen marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o éste sea mutilado. Que hayan existido amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima. Que el cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público. Que la víctima haya sido incomunicada (Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2011).

En cuanto a desapariciones femeninas se documentaron 280 casos; siendo Poza Rica el municipio de mayor peligrosidad, con 26 registros de este delito. Le siguen Tuxpan con 16, Martínez de la Torre y Xalapa con 15 cada uno. Agosto presentó 34 desapariciones; por lo que fue el mes con mayor incidencia, documentándose diariamente una desaparición femenina.

En el rubro de agresiones, retomando los tipos y modalidades de violencia de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2020), el Observatorio documentó 536 agresiones. Sobresalen los municipios de Acayucan con 93 casos documentados, Veracruz con 53 y Coatzacoalcos con 50. Precisamente en marzo, al inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, se perpetraron mayor número de agresiones, ascendiendo éstas a 70.

El OUV Mujeres documentó que durante 2020, a partir del confinamiento decretado en marzo hasta finalizar el año, se perpetraron 70 feminicidios y 72 homicidios de mujeres en Veracruz. También tuvieron lugar 213 desapariciones femeninas y 362 agresiones contra mujeres.

El registro detallado de violencias contra mujeres indígenas es una de las grandes ausencias dentro de los registros oficiales. En el estado de Veracruz, al menos 47 municipios cuentan con población originaria perteneciente a once grupos étnicos. El Observatorio documentó para 2020 que, del total de feminicidios cometidos en la entidad, 11 tuvieron lugar en estas demarcaciones indígenas; registrándose un total de 21 asesinatos de mujeres. Otro dato preocupante es el de 41 desapariciones femeninas, además de 82 agresiones a mujeres.

Ante este panorama, la exigencia de las colectivas y agrupaciones de mujeres que construyen redes de apoyo configurando comunidades de cuidados, entra en escena. La revisión de estos registros nos permite comprender el gran apoyo que constituyó la red de cuidados orquestada por diferentes grupos feministas. Tal como se observa en las siguientes páginas, las colectivas tejieron cuidados para procurar la vida y la seguridad de las mujeres, pero también para darles certeza e información en su andar en el ámbito público. Tal es el caso de la colectiva porteña Colmena Verde, la cual realiza un mapa para que las mujeres en el Puerto de Veracruz se resguarden en su andar en la vía pública.

Ante el vacío institucional que procure la seguridad de las ciudadanas, Colmena Verde construyó un mapa,<sup>10</sup> apoyada por los testimonios de mujeres de la zona conurbada de Veracruz-Boca del Río, con el propósito de reflejar las experiencias y sentires de aquellas que habían sido atacadas en el espacio público. Así, se ubicaron

---

<sup>10</sup> “Mapeo de espacios públicos con perspectiva de género” [<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?ll=19.24889254226747%2C-96.11700473893711&z=11&mid=1ysHffPBhnr39BP9MWwRZgf29uMUcC6vV>].

los puntos donde las mujeres pueden ser agredidas ya sea caminando, en el transporte público (ya sea en autobús o taxi), desde autos particulares o en bicicleta. Esta experiencia permitió alertar, pero también informar a la población femenina, así como poner en evidencia los alcances de una red de mujeres que mapean los peligros y las experiencias que trae consigo la violencia de género.

Tal como se relata en las siguientes páginas, las colectivas que conforman las redes ponen sobre la mesa este engarce entre violencia y los cuidados que se construyen en conjunto para salvaguardar la vida de las mujeres.

## REDES DE CUIDADO

### *a) Tribu Libemor. Construir confianza en medio del miedo a la violencia*

Conformar una tribu para sostener una crianza colectiva, en medio de un contexto de acuciante precarización, tanto económica como de los vínculos parentales y vecinales para el apoyo, fue la primera motivación de un grupo de mujeres que vivían en carne propia la dificultad de conciliar el trabajo asalariado y el de cuidados, además del descontento por la escuela “tradicional”, poco propensa a fomentar procesos colectivos de aprendizaje.

En un inicio, hace ya una década, la Tribu se constituyó en un espacio para “compartir las complicaciones” de criar de manera aislada y derivó de ello dos acciones que se fueron diversificando. La primera giró en “rotarse” a los hijos en las casas, durante algunas tardes a la semana, para crear una comunidad de aprendizaje, juegos y cuidados que les permitieran a las madres, sobre todo, disponer de más tiempo y a sus hijas e hijos “aligerar” su dinámica cotidiana. La segunda acción consistió en crear un espacio de trueque para intercambiar productos y/o servicios a partir de los códigos de la economía solidaria. Así, se conformó un directorio muy extenso de productoras/es locales que ponían a disposición de la Tribu sus saberes, experiencias y haceres, en una lógica de resquebrajamiento del sistema de valor dinero y posibilitando intercambios no monetarizados, ni mercantilizados, con objeto de gestar bienestar en sus pequeñas congregaciones.

Claunnia Ayora Vázquez, impulsora de esta iniciativa, comenta que el principal desafío para el fortalecimiento de esta extensa comunidad de cuidados fue la construcción de confianza, sobre todo considerando que, al inicio del proyecto, Veracruz atravesaba uno de los momentos más álgido de violencia de las últimas décadas. Este contexto de zozobra constante avivada además por la fuerte crisis económica, representaba una complejidad mayor para un proyecto que buscaba erigirse

a partir de hacer los vínculos de interdependencia, cuidado mutuo, colectivización de responsabilidades en torno al bienestar comunitario y trueque de saberes y haceres varios.

En su esfuerzo sostenido por conformar una estrategia de reproducción de la vida (Moreno, 2016), la Tribu teje una respuesta colectiva a la violencia expresada en un sistema económico precarizante y depredador, que impide a gran parte de las unidades domésticas acceder a recursos y servicios para resolver de manera digna sus necesidades, al mismo tiempo que instala formas de relacionamiento de competencia, rivalización y desconfianza que diluyen los vínculos de cooperación y cuidado. En contrasentido, este colectivo de alianzas afectivas y solidarias desorganiza los arreglos del patriarcado capitalista, por medio de prácticas económicas y de gestación de saberes y cuidados que ponen en el centro la procuración de la vida y la construcción de confianza en todas sus formas.

### *b) Colectivo Akelarre. Politizando la experiencia<sup>11</sup>*

Nacido en el seno de la coyuntura política de la gubernatura del priista Fidel Herrera Beltrán, en el estado de Veracruz (2004-2010) y su embestida contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, esta colectiva se erige en torno a la legendaria consigna del feminismo setentero “lo personal es político”.

Varios son los hilos con los que tejen su particular entramado: nombrar los males-ares encarnados y suscitados por las múltiples afrentas del conglomerado patriarcales, darle lugar a la experiencia como depositaria de saberes que pueden ser compartidos, como parte de la estrategia de autoconciencia y de fortalecimiento de un nosotras, observar el estrago de la violencia ejercida a toda escala, bajo diferentes dispositivos y en el seno de múltiples instituciones, sobre los cuerpos de las mujeres y restituir autoridad a la potencia de nombrar los esfuerzos vitales para desarmarla, acompañar procesos de decisión sobre el ejercicio de una sexualidad segura, libre y gozosa, entre otros.

El ingente incremento de la violencia durante ésta y la gubernatura que le sucedió (Javier Duarte de Ochoa, 2010-2016), hizo de Veracruz, uno de los territorios más peligrosos del conjunto nacional; desapariciones forzadas, tráfico de estupefacientes, drogas y personas, proliferación de grupos delincuenciales, asesinatos de periodistas y líderes sociales y feminicidios. Construir un espacio seguro para la reflexión y la puesta en marcha de prácticas tendientes a preservar la vida de las mujeres y “sostenerse” unas

---

<sup>11</sup> Agradecemos a Layda Jacqueline Estrada Bautista, la información proporcionada sobre el Colectivo Akelarre.

a otras, y la consideración de que la precarización y empobrecimiento de la población era un resultado de este sistema de muerte y la expresión de una más de sus violencias, motivó a un grupo de ocho jóvenes universitarias a constituir en el 2010 el colectivo Akelarre.

La construcción de una comunidad feminista de cuidados para el sostén, la contención, el acompañamiento en el proceso de “conducir la rabia”, la organización para hacerle frente a las múltiples violencias patriarcales, e incentivar la formación de redes de apoyo económico no subsumidos en intercambios monetarizados, ha orientado la acción política y de formación del colectivo, en proyectos como el “entre brujeres”, el “desprincesamiento” en niñas, los “Círculos de autoconciencia femenina y feminista” pensados para que mujeres no feministas y provenientes de colonias suburbanas, tengan un espacio de reflexión y compartencia segura de su experiencia y les permita llevar a cabo un proceso de trabajo sobre su propia subjetividad,<sup>12</sup> en un contexto en el que interseccionan formas de dominación.

## CONCLUSIONES

Las redes de cuidados se constituyen a partir de alianzas entre mujeres para procurar la vida y el entorno de ellas y sus familias. Más allá de cubrir situaciones de orden económico y alimentario, trascienden hacia el orden de la conformación de la sociedad misma. Es decir, tareas como la crianza, la vida sexual y reproductiva, la seguridad física y emocional de las mujeres corre a cargo de las redes.

Hoy, diversidad de iniciativas<sup>13</sup> lideradas por diferentes colectivas toman en su quehacer y saberes la realización de acciones de corto, mediano y largo alcance que permiten sobrevivir a mujeres de diferentes espacios y situaciones de vida. La ausencia del Estado en entornos violentos merma la calidad de vida de las mujeres, lo que indirectamente crea un ambiente propicio para que las redes de cuidados se consoliden y permitan tejer cambios en este medio adverso.

Las experiencias de la Tribu Libemor y del Colectivo Akelarre, nos muestran de qué manera las prácticas concretas de cuidados, las relaciones que se tejen para organizarlas, y las estrategias de las cuales son parte, recaen preponderantemente sobre

---

<sup>12</sup> Talleres de autoconocimiento feminista [<https://youtu.be/VMUydET95cI>].

<sup>13</sup> Algunas de las colectivas identificadas son Colmena Verde, Marea Verde (Totonacapan, Veracruz-Boca del Río, Altas Montañas), Cihuatlahtolli, Conejo Clandestino y Habitación Propia, Red de Género, Derechos Humanos y Empoderamiento A.C. (Regedhem), Morras Organizadas de Xalapa, Unidas.

las comunidades. Sabemos además por otras investigaciones (Moreno, 2016), que estas comunidades están compuestas primordialmente por mujeres y que al asumir la responsabilidad de los cuidados, mitigan los efectos de las políticas económicas depredadoras, explotadoras y precarizadoras.<sup>14</sup> No son el Estado ni el mercado, sino los pequeños colectivos organizados y las unidades domésticas, quienes con su trabajo, esfuerzo y tiempo, responden a las necesidades vitales y de seguridad de las mujeres.

Dado que los cuidados se consideran un asunto privado de dichas unidades domésticas, tenemos que, por un lado, la disyuntiva de cómo nos hacemos cargo socialmente de las responsabilidades y los esfuerzos que conllevan, sobre todo en contextos como el nuestro, donde culturalmente están asignados de manera diferente, queda en manos de la gestión particular de sus miembros. Por consiguiente, las instituciones que potencialmente podrían priorizar el diseño de estrategias para conciliar estos trabajos con otros, asalariados o no, y contribuir a una distribución social mucho más justa, no sólo no intervienen, sino que, en su omisión, abren la posibilidad de la reproducción de violencias de diferente índole.

La aproximación al quehacer de estas dos colectivas nos permite observar si el tejido de las redes es fuerte y cuál es el posible impacto que tienen en la vida de las mujeres asoladas por la violencia. Una docena de agrupaciones feministas en Veracruz que abordan temas diversos y que en su heterogeneidad representan opciones ante las violencias a las que sobreviven las mujeres, estarán sometidas nuevamente a un escenario adverso marcado por la contingencia sanitaria en 2021.

En este contexto, su quehacer también estará sometido al recrudecimiento de la violencia ante la pandemia. Como una opción posible, deberán afianzar sus redes de apoyo y cuidados que procuren su vida, salud e integridad tanto en lo público como en lo privado.

---

<sup>14</sup> En el contexto de la pandemia, esta situación se ha generalizado en toda América Latina para las mujeres. Al respecto, la CEPAL señala que en el 2020 la tasa de desocupación femenina en la región creció 22.2%, además de que 56.9% de las mujeres se ocupan en trabajos de alto riesgo que impiden distanciamiento y que implican menos acceso a seguridad social (Villanueva, 2021).

## REFERENCIAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, publicada el 1 de febrero de 2007. Última reforma: 20 de mayo de 2021.
- Carrasco, Cristina, Cristina Bordería *et al.* (eds.) (2011). “Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales”, en *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 13-95.
- Casados, Estela (2020). “Violencia doméstica en Veracruz. ¿Pandemia silente?”, *Revista UVServa*, año 5, núm. 10, Xalapa: Universidad Veracruzana, pp. 215-237 [<https://doi.org/10.25009/uvserva.v0i10.2721>].
- Congreso del Estado de Veracruz (2020). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicada el 8 de febrero de 2008. Última actualización publicada en la *Gaceta Oficial del Estado* el 15 de septiembre de 2020 [<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LAMV15092020.pdf>].
- (2021). Código penal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicado el 7 de noviembre de 2003. Última actualización publicada el 11 de marzo de 2021 [<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CPENAL11032021F.pdf>].
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2018). *Medición de pobreza 2018, Veracruz* [[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/Pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/Pobreza_2018.aspx)].
- Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Gutiérrez, Raquel, Mina Navarro *et al.* (2017). “Repensar lo político, pensar lo común: claves para la discusión”, en D. Inclán, L. Linsalata y M. Millán (eds.), *Modernidades alternativas*, Ciudad de México: UNAM/Ediciones del Lirio, pp. 377-417.
- Herrero, Yayo (2011). “Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas”, *REC Revista Economía Crítica*, año 2012, núm. 13. Barcelona: Asociación Cultural Economía Crítica, pp. 30-54 [[http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n13/2\\_REC13\\_Articulo\\_Y\\_Herrero.pdf](http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n13/2_REC13_Articulo_Y_Herrero.pdf)].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2017). “Resultados de la encuesta nacional sobre dinámica de las relaciones en los hogares (Endireh) 2016”, Comunicado de prensa núm. 379/17.
- (2019). “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre). Datos Nacionales”, Comunicado de prensa núm. 592/19 [[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf)].
- Instituto Tricontinental de Investigación Social (2021). “Destapar la crisis. Trabajos de cuidados en tiempos de coronavirus”, Dossier núm. 38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Lorey, Isabell (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Moreno, Verónica (2016). “Mujeres ahorradoras del centro de Veracruz, y sus estrategias por la reproducción del vivir y para la disposición de sí, en medio de procesos de empobrecimiento, explotación y opresión”. Xalapa, tesis de doctorado en sociología, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- ONU Mujeres México (2020). *Covid-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas*. México [https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/abril-2020/covid19-y-su-impacto-en-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas].
- ONU Mujeres/El Colegio de México et al. (2020). *Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de covid-19 en México. Estudio cualitativo*. México: ONU Mujeres/Colmex [https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/resumen%20ejecutivo%20colmex.pdf?la=es&cv=317].
- ONU Mujeres/Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)/Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) et al. (2020). *La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias* [https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/violenciafemicidamx\_.pdf?la=es&cv=4649].
- Organización de Estados Americanos (OEA) (1994). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem Do Para)*. Brasil: Secretaría de las Naciones Unidas [https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html].
- Pascual, Marta y Yayo Herrero (2010). “Ecofeminismo, una propuesta para repensar el presente y construir el futuro”, *CIP-Ecosocial*. Boletín ECOS, núm. 10, enero-marzo.
- Pérez, Amaia (2004). “Estrategias feministas de construcción del objeto de estudio de la economía”, *Foro Interno*, vol. 4. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 87-117.
- (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficante de sueños.
- Rivera, María-Milagros (2002). *El fraude de la igualdad*. Argentina: Librería de Mujeres.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911*. Ciudad de México: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Vega, Cristina, Raquel Martínez y Miriam Paredes (eds.) (2018). *Experiencias y vínculos cooperativos en el sostenimiento de la vida en América Latina y el sur de Europa*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Villanueva, Dora (2021). “Participación laboral femenina retrocedió una década por covid: CEPAL”, *La Jornada*, 2 de febrero [https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/10/economia/participacion-laboral-femenina-retrocedio-una-decada-por-covid-cepal/?fbclid=IwAR3Nr7xIKW-VcgnzcCJ1QRkQo5V-Txa3hcSVy1BW-MfMIWVWVbiUCXoJhGU].



Vamos a quemar el sistema patriarcal...



